RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 534

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 02/2017 "OFICINAS DEL PROGRAMA APOYO" PLURIANUAL – ID N° 337.326, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Asunción, 06 de diciembre de 2017.

VISTO: La Carta Interna UOC/UEPP N° 835 de fecha 30 de noviembre de 2017, presentada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC);

CONSIDERANDO: Que, por la carta de referencia se remite el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 02/17 "OFICINAS DEL PROGRAMA APOYO" – PLURIANUAL ID 337.326 convocado en el marco del PROGRAMA APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 31 de octubre de 2017, se ha presentado el oferente **NATURA S.A.**;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2017, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que la oferente **NATURA S.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 y la Carta de Invitación, este Comité de Evaluación, RECOMIENDA: **ADJUDICAR,** el llamado de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 02/17 "Oficinas del Programa Apoyo" Plurianual ID N° 337.326, al oferente **NATURA S.A.** con **RUC N° 80048629-3,** según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"** – 2. **COMUNICAR,** al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

RESOLUCIÓN UEPP/MEC N° 534

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 02/2017 "OFICINAS DEL PROGRAMA APOYO" PLURIANUAL – ID N° 337.326, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1°. - ADJUDICAR el llamado de Locación de Inmueble Determinado (LC) N° 02/17 "OFICINAS DEL PROGRAMA APOYO"– PLURIANUAL ID 337.326, al oferente **NATURA S.A.** con **RUC N° 80048629-3**, por la suma total de **Gs. 1.134.000.000** (**Guaraníes Mil Ciento Treinta y Cuatro Millones**) I.V.A. incluido.

2º.- FACULTAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos